

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS No. 035
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Bogotá D.C., se extiende la presente acta con el fin de dejar constancia de la Asamblea General ordinaria, llevada a cabo de manera presencial el martes veinticinco (25) de marzo de 2025, a las 5:23 p.m., en el despacho del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, realizada de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la entidad. Comparecieron a reunión extraordinaria de la Asamblea General de Asociados, los siguientes miembros de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA**:

- **WILLIAM FABIAN SANCHEZ MOLINA** Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes identificado con la cédula de ciudadanía No. 80901635, Viceministro de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia en representación de la señora Ministra de las Culturas las Artes y los Saberes, de acuerdo con el poder que se anexa a la presente acta.
- **ANA MARÍA DELAGADO**, identificada con cédula de ciudadanía número No. 52.000.028, en representación de la **FUNDACIÓN BAT**.

Asistieron también, por parte del Ministerio de las Artes las Culturas y los Saberes **LUIS ALBERTO SANABRIA ACEVEDO** Asesor del despacho de la Ministra, y **CLEMENCIA MARÍA NOREÑA MONTOYA** Asesores del despacho del Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y creativa; por parte de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÚSICA SINFÓNICA**, **ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN** Director Ejecutivo y Representante Legal, **DEISY SUSANA BURBANO RINCÓN** Directora Financiera y Contable, **LAURA MICHELL SEGURA SIERRA** Coordinadora de Proyectos,

En tal sentido, se deja constancia de lo siguiente:

Citación: 1. El diez (10) de marzo de 2025, el director ejecutivo de la ANMS envió a los integrantes de la Asamblea, vía correo electrónico el oficio mediante el cual se extiende la citación, en los términos que se indica a continuación:

 Outlook

Citación a Asamblea General.

Desde Antonio Suarez <antonio.suarez@sinfonica.com.co>

Fecha Lun 10/03/2025 18:21

Para Yannai Kadamani Fonrodona <ykadamani@mincultura.gov.co>; Ana_Delgado@bat.com <Ana_Delgado@bat.com>

CC William Fabian Sanchez Molina <wsanchez@mincultura.gov.co>; Deisy Burbano <deisy.burbano@sinfonica.com.co>; Laura Segura <laura.segura@sinfonica.com.co>; Daniel Pedraza <daniel.pedraza@sinfonica.com.co>; asistente direccion <asistente.direccion@sinfonica.com.co>

 1 archivo adjunto (201 KB)

Citación Asamblea ANMS - 25 de marzo 2025.pdf;

Estimados miembros de Asamblea General.

Espero que se encuentren muy bien.

De manera atenta remito en oficios adjuntos al presente correo la convocatoria a la Asamblea General que se llevará a cabo el próximo martes veinticinco (25) de marzo 2025, a las 2:00 p.m., en el despacho del Ministro de las Artes, las Culturas y los Saberes, ubicado en la calle 9 No 8-31, de la ciudad de Bogotá.

Quedamos atentos a recibir su disponibilidad y confirmación, por este medio, para su asistencia en la fecha y hora indicadas.

Agradecemos su valiosa participación y presencia.

Cordialmente,



ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN
Director Ejecutivo
Cel: 320 5842 705 | Calle 11 No. 5 - 51, Bogotá
www.sinfonica.com.co

Esta comunicación fue remitida a los miembros principales de la Junta Directiva dicho oficio se anexa a la presente acta como **ANEXO No.1**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de Quorum.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos de la Asociación, existe quorum deliberatorio y decisorio ya que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la asamblea, en tanto se cuenta con la presencia de los dos (2) miembros de la Asamblea General de Asociados.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El orden del día propuesto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión anual del año 2024.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2024.
6. Presentación del dictamen del revisor fiscal.
7. Presentación y aprobación proyecto de destinación de excedentes.
8. Revisión de los estatutos de la Asociación Nacional de Música Sinfónica.
9. Elección de la Junta Directiva de la Asociación.
10. Elección del revisor fiscal y definición de honorarios.
11. Proposiciones y varios.
12. Aprobación del acta.

El orden del día se somete a aprobación de todos los miembros presentes, quienes votaron favorablemente y aprobaron el orden del día propuesto.

3. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión.

Para esta reunión se elige como presidente a **WILLIAM FABIAN SANCHEZ MOLINA**, y como secretario de la presente reunión el Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Música Sinfónica, el señor **ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN**.

4. Presentación y aprobación del informe de gestión anual del año 2024.

Se presenta a la asamblea el informe de gestión del año 2024. El informe de gestión forma parte de esta acta como **ANEXO No. 2**.

La asamblea por unanimidad de sus miembros aprueba el informe de gestión presentado en esta reunión.

5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2024.

El Revisor fiscal presenta los estados financieros correspondientes al año 2024, los cuales fueron puestos a consideración y aprobados por votación unánime en la presente asamblea. Los estados financieros forman parte de esta acta como **ANEXO No. 3**.

Los estados financieros se encuentran firmados en original por el representante legal **ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN**, la contadora **DEISY SUSANA BURBANO RINCÓN**, y la Revisoría Fiscal **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS**, los cuales en sus originales reposan en los archivos de la Asociación.

El informe presentado es aprobado por unanimidad.

6. Presentación del dictamen del revisor fiscal.

Para este punto ingresó a la sala de reuniones el señor **JULIAN ALBERTO HERNANDEZ SÁNCHEZ** de la empresa **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS** quien ejerce la revisoría fiscal de la Asociación.

Acto seguido se dio lectura del dictamen a los estados financieros de la Asociación, el cual no presentó ninguna novedad, el señor **JULIAN ALBERTO HERNANDEZ SÁNCHEZ**, informó que los estados financieros presentados, representan razonablemente la situación financiera de la Asociación y se han llevado de acuerdo con las normas técnicas contables y las disposiciones legales correspondientes y no representan un riesgo para la Asociación Nacional de Música

Sinfónica.

Asimismo, todas las actividades de gestión y custodia de los bienes se hicieron en tiempo y en atención a las normas relacionadas con la materia.

7. Presentación y aprobación proyecto de destinación de excedentes.

Se pone a consideración de las Asamblea, la inversión de los excedentes 2024 en el pago de la Condena relacionada con proceso de la maestra Ruth Baracaldo y en los bonos para la planta artística y administrativa de la Orquesta Nacional de Música Sinfónica.

LUIS ALBERTO SANABRIA ACEVEDO señala que la reinversión de los excedentes debería realizarse en acciones relacionadas con el desarrollo del objeto social de la entidad y deben ser utilizados conforme a la normativa vigente. Por lo cual pide allegar la normativa vigente que permite la reinversión en dichos gastos o la propuesta de reinversión conforme a la normativa vigente.

La aprobación de la inversión de los excedentes queda sujeta a envío de documentos para aprobación Asincrónica.

8. Revisión de los estatutos de la Asociación Nacional de Música Sinfónica.

Se hace la exposición y lectura del documento de modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Música Sinfónica. **ANEXO 4.**

Se hacen las aclaraciones relacionadas con el objeto y las acciones que amplían el margen y sus posibilidades de acción de la entidad reflejadas en los literales R y S.

Se ajustará el objeto con los literales a modificar. La modificación será remitida a los miembros de la Asamblea para revisión y aportes, su aprobación se realizará vía consulta Asincrónica.

9. Elección de la Junta Directiva de la Asociación.

Se ratifica la junta actual y se aplaza la elección de nuevos miembros.

10. Elección de Revisión Fiscal para la Vigencia 2025 – 2026, y definición de honorarios.

Para la vigencia 2025 – 2026, se analizaron propuestas conforme a las necesidades actuales de la Asociación y el análisis de los estados financieros de 2024, se informa que se presentaron 3 ofertas de firmas de revisoría fiscal, todas con la misma metodología por lo que se toma como

determinante en la oferta el precio de cada una. El menor precio propuesto lo tiene la firma **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS**, quien actualmente ejerce la revisoría fiscal de la Asociación.

Se somete a consideración de la asamblea la elección de la revisoría fiscal y por unanimidad se aprueba la firma **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS**.

11. Propositiones y varios.

No se presentan proposiciones y varios.

12. Aprobación del acta.

El secretario de la reunión elaboró el acta. El texto del Acta se aprobó con el voto favorable de todos los integrantes de la Asamblea y en constancia se procede a su firma por parte del Presidente y el Secretario de la sesión.

Dada en Bogotá el veinticinco (25) de marzo de 2025.



WILLIAM FABIAN SANCHEZ MOLINA
Presidente



ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ABLARRACÍN
Secretario